MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO		TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL							MADSIC				
SOSTENIBLE				Proceso: Gestión Documental									Sisteria integrado de Gestion
Versión: 3				Vigencia : 11/06/2019								Código: F-A-DOC-09	
FONDO				MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE									
SECCIÓN / UNIDAD ADMINISTRATIVA				DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL - SINA									
SUBSECCIÓN / OFICINA PRODUCTORA				GRUPO SINA									
				ara el correcto diligenciamiento en la disposición final se definió las siguientes convenciones, las cuales según criterios técnicos hay que señalar con una "X" según sea el caso: T= Conservación Total / E= Eliminación / MT= Medio Técnico / S= Selección									
					TIEMPOS DE DISPOSICIÓN								
	CÓDIGO		SER	IES, SUBSERIES Y TIF		RETENCIÓN			FINAL				
SUBSECCIÓN / OFICINA PRODUCTORA	SERIE	SUBSERIE	SERIE	SUBSERIE	TIPOS DOCUMENTALES	SOPORTE O FORMATO	ARCHIVO GESTIÓN	ARCHIVO	CT	ш	TM	တ	PROCEDIMIENTO
3104	09	13	CONCEPTOS	Conceptos Técnicos del Sistema Nacional Ambiental	Solicitud de concepto	Físico	3	17	X		Х		Los conceptos técnicos conservan la evidencia de la posición del Ministerio frente a temas ambientales que fortalecen el desarrollo de la gestión administrativa, además de su aporte a la historia de la entidad. Una vez termine el tiempo de retención en el archivo central (contado a partir del cierre; es decir con la fecha del último concepto generado en la vigencia respectiva), se procederá a su conservación total, en su soporte nativo. Aplicar medio
					Concepto técnico ambiental	Físico							técnico, ya sea digitalización o microfilmación indicadas en la introducción, de acuerdo con la determinación que tome el comité y proceder con la transferencia secundaria según se indica en el procedimiento con código P-A-DOC-05. Criterios de valoración según Ley 99 de 1993, Art. 5.
3104	14		DERECHOS DE PETICIÓN		Solicitud o petición	Físico	3	7			Х	X	Los derechos de petición demuestran la gestión del Ministerio frente a los aspectos de interés de la ciudadanía y de otras instituciones en materia ambiental. Una vez termine el tiempo de retención en el archivo central (contado a partir del último derecho de petición recibido en la vigencia respectiva) se realizará selección del 5% de la producción documental anual en su soporte nativo, mediante muestreo aleatorio simple o aplicando la fórmula descrita en la introducción, para su conservación total. La documentación que fue seleccionada se le aplicará medio técnico, ya sea
					Respuesta a la solicitud o petición	Físico							digitalización o microfilmación indicadas en la introducción, de acuerdo con la determinación que tome el comité y proceder con la transferencia secundaria según se indica en el procedimiento con código P-A-DOC-05. El Grupo de Gestión Documental realizará los trámites correspondientes a la legalización de la eliminación documental y la destrucción física de los documentos mediante picado del papel, de la documentación que no fue seleccionada. Criterios de valoración según Ley 1755 de 2015.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE			TABLA DE RETENCION DOCUMENTAL								MADSIC Sistema Integrado de Gestión		
Versión: 3				Proceso: Gestión Documental Vigencia: 11/06/2019							Código: F-A-DOC-09		
FONDO	ersion. 5			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·									
SECCIÓN /	LINIDAD	ADMINIS	TDATIVA	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE									
				DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL - SINA									
SUBSECCIÓN / OFICINA PRODUCTORA METODOLOGIA PARA DILIGENCIAR LA COLUMNA Para el correcto diligenciamiento en la disposición final se definió las siguientes convenciones, las cuales según criterios técnicos hay que señalar con una "X" según sea el caso de DE DISPOSICIÓN FINAL CT= Conservación Total / E= Eliminación / MT= Medio Técnico / S= Selección									riterios técnicos hay que señalar con una "X" según sea el caso:				
CÓDIGO			SER	IES, SUBSERIES Y TIF		TIEMF RETE	DISPOSICIÓN FINAL						
SUBSECCIÓN / OFICINA PRODUCTORA	SERIE	SUBSERIE	SERIE	SUBSERIE	TIPOS DOCUMENTALES	SOPORTE O FORMATO	ARCHIVO GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	СТ	Е	MT	PROCEDIMIENTO σ	
3104	20	17	INFORMES	Informes de las Corporaciones Autónomas Regionales	Solicitud de informe	Físico	3	5	Х		Х	Estos informes dan cuenta al Ministerio sobre la gestión de las Corporaciones autónomas regionales frente a los temas ambientales que se llevan a cabo en los diferentes departamentos del país. Una vez termine el tiempo de retención en el archivo central (contado a partir del último informe de la vigencia respectiva), se procederá a su conservación total, en su soporte nativo. Aplicar	
					Informe de la Corporación Autónoma Regional	Físico						medio técnico, ya sea digitalización o microfilmación indicadas en la introducción, de acuerdo con la determinación que tome el comité y proceder con la transferencia secundaria según se indica en el procedimiento con código P-A-DOC-05.	

LILIANA MALAMBO MARTÍNEZ

SECRETARIA GENERAL

CAROLINA ESPINOSA MAYORGA

COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL